UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 226 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 04 ABR. 2013

Visto el Memorando N° 013-2013-OGBU-OSA de la Oficina de Servicios Asistenciales de la Oficina General de Bienestar Universitario sobre otorgamiento de bolsa de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del programa de bienestar, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ofrece bolsas de trabajo (completa y media) a los estudiantes regulares de escasos recursos económicos y de buen rendimiento académico;

Que, los estudiantes comprendidos en el presente acto administrativo accedieron a las bolsas de trabajo durante el primer semestre del año académico 2012, en concordancia con el Reglamento de Becas y Bolsas de Trabajo, aprobado por Resolución Rectoral Nº 435-96, conforme a la propuesta efectuada por la Oficina General de Bienestar Universitario;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 259-2013-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR Bolsa de Trabajo a los estudiantes regulares de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al primer semestre del año académico 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	SUBVENCIÓN ECONÓMICA (S/.)
BOLSA DE TRABAJO (COMPLETA)			
01.	RAMÍREZ LOAYZA, Freddy	Ingeniería Agroforestal	300.00
02.	RONDINEL MORAN, Rony	Ingeniería Agroforestal	300.00
03.	CURO GUTIÉRREZ, Jesus Nazareno	Biología	300.00
04.	PIZARRO PÉREZ, Selma	Farmacia y Bioquímica	300.00
05.	QUISPE ALARCÓN, Rocio	Educación Primaria	300.00
06.	ALANYA OCHOA, David Teodosio	Contabilidad y Auditoría	300.00
07.	FIGUEROA ROMANÍ, María Teresa	Contabilidad y Auditoría	300.00
08.	LAGOS MUCHA, Juan Alberto	Contabilidad y Auditoría	300.00
09.	LAPA OCHOA, Yeltsin Rebelino	Contabilidad y Auditoría	300.00
10.	MEZA HUYHUA, Fredy	Ciencias de la Comunicación	300.00
11.	MORAN MUCHA, Érica Abigail	Trabajo Social	300.00
12.	PUMAHUALLCCA LLACTAHUAMÁN, Flor Maria	Trabajo Social	300.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 226 -2013-UNSCH-R

13.	MUCHA CURO, Mayner	Enfermería	300.00
14.	BAEZ DELGADO, Nerio	Ingeniería de Sistemas	300.00
15.	YUPANQUI OCHOA, Fredy	Ingeniería de Sistemas	300.00
16.	LEGUIA HUAMACCTO, Vilma Aurea	Ingeniería Química	300.00
17.	SANTIAGO CONDORI, Rayner	Ingeniería Química	300.00
18.	TORRES BARBOZA, Cristhian Lino	Ingeniería Agroindustrial	300.00
19.	SOLIS NAVARRO, Zaida Susana	Obstetricia	300.00

BOLSA DE TRABAJO (MEDIA)

20.	CRUZ YARANGA, Edwin	Arqueología e Historia	150.00

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2013, conforme se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 066 3000001 5001549 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION : 3.000001 5.001549 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad

META : 00001 005471 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3 1.1.1 A Estudiantes

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. EDUALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods